



Consejo de Ministros

## El Gobierno nombra dos comisionados para los PERTE Agroalimentario y Descarbonización

- Luis Ángel Colunga será el responsable de gestionar el PERTE de Descarbonización Industrial.
- Jordi Carbonell será el encargado de coordinar el PERTE Agroalimentario.

10 de enero de 2023.- El Consejo de Ministros ha nombrado hoy a Jordi Carbonell como comisionado para el PERTE Agroalimentario, y a Luis Colunga como comisionado para el PERTE de Descarbonización Industrial. El objetivo de estos nombramientos es reforzar el despliegue de estos Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica que movilizarán 3.610 millones de euros de inversión pública.

### ***Comisionado especial para el PERTE de descarbonización industrial. LUIS ÁNGEL COLUNGA FERNÁNDEZ***

El Comisionado especial para el PERTE de descarbonización industrial, con rango de Subsecretaría, bajo la dependencia directa de la persona titular del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, llevará a cabo las siguientes funciones, sin perjuicio de las que correspondan a los departamentos ministeriales:

a) Promover, impulsar y divulgar las políticas y planes para la descarbonización de la industria, en el ámbito del PERTE de descarbonización industrial, incluyendo tanto las que corresponden a la Administración General del Estado en el ámbito de sus competencias, como las que puedan resultar del apoyo y colaboración con las demás Administraciones Públicas en su respectivo ámbito de actuación.



- b) Desarrollar las medidas de apoyo y la colaboración público-privada para garantizar el acceso y la ejecución de los proyectos vinculados con el PERTE de descarbonización industrial.
- c) Colaborar e impulsar la interlocución internacional de España en el ámbito de estrategias, acciones e iniciativas nacionales e internacionales vinculadas al PERTE de descarbonización industrial.
- d) Coordinar e instaurar medidas e iniciativas de seguimiento en colaboración con otros órganos ministeriales y organismos implicados en el proceso de descarbonización de la industria.
- e) Participar en los trabajos de las comisiones, grupos de trabajo y órganos colegiados vinculados con el PERTE de descarbonización industrial.
- f) Servir de interlocutor con el Gobierno y otros actores, informándole periódicamente sobre el desarrollo y resultado de la ejecución de los proyectos, o de cuantas propuestas considere necesarias para el adecuado cumplimiento de la función encomendada.
- g) Realizar cuantas actuaciones en relación con la descarbonización de la industria resulten precisas para promover la correcta ejecución de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, asignados en esta materia.

Luis Ángel Colunga, nacido en Avilés, es en la actualidad director de Desarrollo Industrial de Ignis Energía. Es licenciado en Filosofía por la Universidad de Oviedo y en Derecho por la Universitat Oberta de Catalunya. En el año 2012 desempeñó el cargo de Director General de Industria en el Gobierno de Asturias. Dejó el Gobierno de Asturias en el año 2016 para incorporarse a IndustriAll Europe, en Bruselas, como Secretario General Adjunto. En esa etapa también fue miembro del Grupo de Alto Nivel de Empresas Intensivas en Consumo de Energía de la UE. La mayor parte de su vida profesional ha estado ligada a la industria del acero y recientemente al sector de las energías renovables.

***Comisionado especial para el PERTE Agroalimentario. JORDI CARBONELL***



El Comisionado especial para el PERTE Agroalimentario, con rango de Subsecretaría, bajo la dependencia directa de la persona titular del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, llevará a cabo las siguientes funciones, sin perjuicio de las que correspondan a los departamentos ministeriales:

- a) Promover, impulsar y divulgar las políticas y planes para la transformación de las cadenas de valor del sector agroalimentario, en el ámbito del PERTE agroalimentario, incluyendo tanto las que corresponden a la Administración General del Estado en el ámbito de sus competencias, como las que puedan resultar del apoyo y colaboración con las demás Administraciones Públicas en su respectivo ámbito de actuación.
- b) Desarrollar las medidas de apoyo y la colaboración público-privada para garantizar el acceso y la ejecución de los proyectos vinculados con el PERTE Agroalimentario.
- c) Colaborar e impulsar la interlocución internacional de España en el ámbito de estrategias, acciones e iniciativas nacionales e internacionales vinculadas al PERTE Agroalimentario.
- d) Coordinar e instaurar medidas e iniciativas de seguimiento en colaboración con otros órganos ministeriales y organismos implicados en el PERTE Agroalimentario.
- e) Participar en los trabajos de las comisiones, grupos de trabajo y órganos colegiados implicados en el PERTE Agroalimentario.
- f) Servir de interlocutor con el Gobierno y otros actores, informándole periódicamente sobre el desarrollo y resultado de la ejecución de los proyectos, o de cuantas propuestas considere necesarias para el adecuado cumplimiento de la función encomendada.
- g) Realizar cuantas actuaciones en relación con el PERTE Agroalimentario resulten precisas para promover la correcta ejecución de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, asignados en esta materia.



# Nota de prensa

Jordi Carbonell, nacido en Barcelona, es ingeniero técnico agrícola y licenciado en Económicas por la Universidad de Barcelona. Ha sido profesor de Economía agraria y de la PAC en la Escuela de Agrónomos de Lleida. En 1982 fue nombrado secretario general Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Fue diputado autonómico y secretario general de Industria en la Generalitat Catalana entre 2005 y 2007. Posteriormente, ha sido consejero y asesor del Parque Científico y Tecnológico agroalimentario de Lleida. En la actualidad, dirige el postgrado 'Gestión estratégica de la empresa agroalimentaria'.